





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

		RAMITE

Sustitucíon de Medidores Descompuestos o Dañados por el Usuario

I.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA **EL SOLICITANTE**

> (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2012 y artículo 43 fraccion VI del reglamento interior de la comisión de agua potable y alcantarillado de zihuatanejo.

I.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO

DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto 2016 y Articulo 43 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Lev X	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución	
	Otro							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
 - Beneficio

- 1.- Se acude a la Subdirección de Comercialización a reportar el medidor dañado o el personal lo detecta el
- 2.- El personal del área de medidores procede a realizar una revisión del medidor.
- 3.- Si se determina que el medidor fue dañado por el usuario, se procede a darle la orden de pago para adquirir uno nuevo, el cual tendrá un costo de acuerdo al mercado.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando los medidores presenten algún daño atribuible al usuario.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÀMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	Х
Otro	

. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre del solicitante
- 2. Número de cuenta y/o contrato
- Ubicación de la toma y/o inmueble.
- 4. Tipo de servicio.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						
		Original	Copia				
1	Recibo sin adeudo.		1				

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

De uno a tres días hábiles después de realizado el pago de derechos de

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Costo del medidor + 20% de mano de obra.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo,

Artículo 36 de la ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para e Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA

Sin vigencia

QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Que se efectúe el pago del adeudo de agua potable y servicios de alcantarillado. Subidrección de Comercialización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ) 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. TELÉFONO 1 (755) 100 60 31 TELÉFONO 2 (755) 55 4 51 11 FAX (755) 55 4 22 24 CORREO ELECTRÓNICO Heroico Colegio Militar #176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, DIRECCIÓN Guerrero. 17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL 18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN SOLICITANTE No aplica No aplica 19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN 20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica No aplica 22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO 21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No aplica No aplica 23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. No aplica

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE